



Oficina de información y respuesta



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día Veintisiete de Mayo de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:


Que el día 13 de Mayo de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/490 en la cual se requiere información relativa a Las 10 principales causas de mortalidad de cada años de personas de 0 a 19 años (CANTIDADES TOTALES A NIVEL NACIONAL EN EL SALVADOR, no solo las ocurridas en la Red de Hospitales del MINSAL) y el número de casos correspondientes a cada causa, de cada uno de los siguientes años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Solicito que la información esté en formato de excel y que esté desglosada por edad simple (o grupo de edad en caso de no tener disponible por edad simple), tipo de causa y año.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
 - b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.
- Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123